



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

Memoria Justificativa

Se realiza la presente Memoria justificativa de la necesidad de modificar **créditos** en el Presupuesto Municipal del vigente ejercicio, mediante **créditos extraordinarios**, redactada de conformidad a lo dispuesto en el [artículo 37.2](#) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En concreto, los gastos propuestos presentan el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
153-61907	IV FASE REURBANIZACION CALLE SAN MIGUEL	265.478,88

a) Financiación

El **expediente de modificación de créditos** se financia íntegramente con el **Remanente de Tesorería (liquidación del presupuesto año 2021)** para gastos generales.

b) Justificación

La propuesta del **expediente de modificación de crédito** se justifica en:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por los siguientes motivos:


(**urgencia de la obra**)

- La inexistencia de **crédito** o insuficiencia de éste en el estado de gastos del Presupuesto de **crédito** destinado a esa finalidad específica.

-La existencia de **remanente de tesorería** para gastos generales, sin que sea necesario cumplir los requisitos previstos en el [artículo 32](#), [Disposición Adicional Sexta](#) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPSF- y [Disposición Adicional Decimosexta](#) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, dado que se han suspendido las reglas fiscales conforme al [Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de](#)

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	S5wDdUKJkMj2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	20/05/2022 14:44:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S5wDdUKJkMj2KbDeP+MwKg==		





AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

[octubre de 2020](#), presentado en el Congreso de los Diputados el [13 de octubre de 2020](#) para su autorización, y aprobado por esta Cámara en [sesión de 20 de octubre de 2020](#).

c) Destino del gasto

Los gastos que se contemplan en la presente **modificación** se destinan a:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
153-61907	IV FASE REURBANIZACION CALLE SAN MIGUEL	265.478,88

d) Órgano competente

De conformidad con lo dispuesto en el [artículo 177.2](#) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- el órgano competente es el Pleno de la Corporación.

e) Tramitación del expediente

De conformidad con lo dispuesto en el [artículo 177.2](#) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el [artículo 169](#) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

En Lora de Estepa, a fecha firma digital

La Alcaldesa

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	S5wDdUKJkMj2KbDeP+MwKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	20/05/2022 14:44:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S5wDdUKJkMj2KbDeP+MwKg==			